



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000501

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 15 ABR 2020

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 14850/2019 DEL 26 de Noviembre de 2019, que aprueba el proyecto u recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 7 Emergencia, comuna de Angol, (E36367/2019), de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la materialización del Proyecto “Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”.

B) Las Bases Administrativas Generales del Proyecto “Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”.

C) El Decreto Exento N° 2668 del 31/12/2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales e instruye proceso para la Licitación pública de “Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”

D) Las Resolución de Acta de Deserción de la Licitación ID= 2343- 73-LE19, que entrega automáticamente el portal mercadopublico.

E) El Decreto Exento N° 22 de fecha 7/01/2020 que instruye segundo proceso de Licitación Pública.

F) La Resolución de Acta de Deserción de la Licitación ID= 2743-5-LE20, que entrega automáticamente el portal mercadopublico.

G) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárese Desierta la Segunda Licitación Pública de “Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”, ID= 2743-5-LE20, por la no presentación de oferentes.

2.- Efectúese llamado de Licitación Privada para el proyecto “Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”, mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), invitando a 3 proveedores como mínimo.

  
MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.  
DISTRIBUCION  
- Secpla  
- DOM  
- Jurídico  
- Control  
- Transparencia  
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,  
  
MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL